



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00106743-UNC-ME#FP

VISTO:

La petición internacional sobre la guerra en Ucrania, presentada por el consejero docente Prof. Raúl Montenegro; y

CONSIDERANDO:

Que la guerra iniciada como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania ya cumplió su primer año sin que se hayan iniciado procesos concretos de negociación en busca de la paz;

Que hasta el momento se han presentado sin éxito propuestas unilaterales de paz y no está funcionando una mesa incondicional y bilateral de negociación en el marco de Naciones Unidas;

Que el conflicto no solamente produce muerte y destrucción en Ucrania sino que aumenta el riesgo de que se desate una guerra nuclear;

Que tanto la guerra convencional como una eventual guerra nuclear podrían afectar directa e indirectamente a la humanidad y a nuestra región en particular;

Que el CAMPUS CÓRDOBA DEL RIGHT LIVELIHOOD COLLEGE (RLC), ARGENTINA; el CAMPUS VALDIVIA DEL RIGHT LIVELIHOOD COLLEGE (RLC), CHILE; la FUNAM (FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE), CÓRDOBA, ARGENTINA y la CÁTEDRA "A" DE BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, ARGENTINA han seguido este proceso y elaborado un petitorio internacional que aporta un nuevo intento de paz.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1: Adherir a la PETICIÓN INTERNACIONAL: SEAN HACEDORES DE PAZ, NO GUERREROS, en la cual se considera que Naciones Unidas debería promover una mesa de negociación incondicional sólo con representantes de Ucrania y Rusia para finalizar la guerra, que como Anexo forma parte de la presente, en IF-2023-00162389-UNC-SHCD#FP con ocho (8) fojas.

Artículo 2: Protocolizar, publicar, comunicar, girar esta resolución y su Anexo para su conocimiento al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.